



SUCAMEC

Una organización que **SABE, PUEDE y QUIERE**
brindar el mejor servicio a la sociedad

Firmado digitalmente por:
LINARES RIPALDA Jorge
Abel FAU 20551964940 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/09/2021 10:15:21-0500

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LICENCIA ELECTRÓNICA DE USO DE ARMAS DE FUEGO Nº 7030586

La inscripción obra en el Registro Nacional de Gestión de la Información de la SUCAMEC

DNI / C.E.: 72764194

TITULAR: ZARATE SANDOVAL HUMBERTO OSWALDO

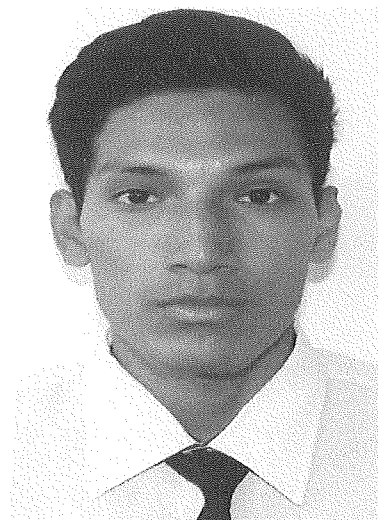
FEC. EMISIÓN: 20/09/2021

FEC. RENOVACIÓN: 20/09/2024

MODALIDAD: SEGURIDAD PRIVADA (L4)

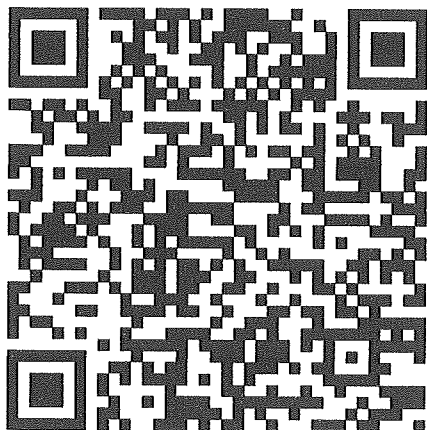
RESTRICCIÓN: USO EXCLUSIVO SOLO ARMA CORTA (PISTOLA
O REVOLVER)

DOMICILIO: CALLE GRU. 5 SECTOR 6 MZ. G LT. 11 - PERU -
LIMA - LIMA - VILLA EL SALVADOR



VENCIMIENTO
20/09/2024

EXPEDIENTE
202100241282



Validar la licencia a través de
la App SUCAMEC

ADVERTENCIAS

1. Al vencimiento de la presente licencia, se suspende automáticamente el porte y uso de las armas de fuego relacionadas con dicha licencia.
2. Las licencias cuya renovación no se tramite hasta noventa (90) días calendario después de su vencimiento, serán canceladas, debiendo tramitar una nueva licencia.
3. La licencia de uso de arma de fuego es personal e intransferible.
4. El porte y uso de armas de fuego debe estar siempre acompañado de la respectiva licencia de uso y tarjeta de propiedad de arma de fuego.
5. El porte o uso de armas de fuego en una modalidad distinta a la autorizada se considera infracción muy grave.